

# Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

Ficha diseño actualizado al 2014

## 1. Compromiso o inicio del programa

Este programa se inició el 2007 y ha mantenido su ejecución hasta la fecha. Además bajo el contexto del discurso presidencial en el congreso con fecha de 21 de mayo del año 2010, uno de los anuncios de gobierno en materia laboral que engloba la directriz de este programa es “Impulsar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y adultos, mediante la formación en oficios”.

## 2. Antecedentes

Según los datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo la tasa de desocupación<sup>1</sup> para el trimestre móvil de Septiembre, Octubre y Noviembre 2013 asciende a un 5,7% equivalente a 473.677 personas. Si desagregamos la tasa anterior según sexo, como se muestra en la tabla nº1, es posible apreciar que las mujeres presentan una tasa de desocupación de un 7,3% y los hombres de un 5,2%. El principal factor que produce esta diferencia es la cantidad de hombres ocupados respecto de las mujeres ocupadas, donde los primeros superan en cerca de un millón y medio de personas al segundo grupo.

Tabla Nº1: Condición de Actividad Económica según sexo.

Condición de Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Total	Tasa Desocupación Hombres	Tasa Desocupación Mujeres
Ocupados	4.653.715	3.177.165	7.830.880	5,2%	7,3%
Desocupados	253.068	220.609	473.677		
Inactivos	1.953.895	3.704.110	5.658.005		
<b>Total</b>	<b>6.860.678</b>	<b>7.101.884</b>	<b>13.952.562</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, NENE, trimestre móvil septiembre, octubre y noviembre 2013.

Al observar las tasas de desocupación según rango etario y sexo, para el caso de las mujeres en cada uno de los grupos ésta es mayor al segmento de los hombres en cada uno de los rangos etario a excepción del grupo mayor a 66 años. Donde se produce la mayor diferencia es en la población entre 18 y 24 años donde los hombres presentan una tasa de 7% de diferencia, seguida de las personas entre 15 y 17 años donde se produce una diferencia de casi un 4%.

<sup>1</sup> La tasa de desocupación considera como denominador el total de la fuerza laboral, es decir a las personas ocupadas y desocupadas, y como numerador a las personas que se encuentran desocupadas.

**Tabla Nº2:** Tasa de desocupación para mujeres según rango etario.

Rango Etario	15- 17 años	18- 24 años	25- 29 años	30- 39 años	40- 49 años	50- 65 años	más de 66
<b>Tasa Desocupación</b>	22,5%	19,1%	9,4%	6,2%	4,1%	2,7%	1,4%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Base de Datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, NENE, trimestre móvil septiembre, octubre y noviembre 2013.

**Tabla Nº3:** Tasa de desocupación para hombres según rango etario.

Rango Etario	15- 17 años	18- 24 años	25- 29 años	30- 39 años	40- 49 años	50- 65 años	más de 66
<b>Tasa Desocupación</b>	18,6%	12,1%	8,1%	5,0%	3,8%	2,8%	2,7%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Base de Datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, NENE, trimestre móvil septiembre, octubre y noviembre 2013.

Si a las estadísticas anteriores le agregamos información respecto de la ficha de protección social, podemos observar que las mujeres son un segmento que requieren de políticas sociales laborales en mayor medida. Para comenzar a revisar esas cifras vemos que de la población total nacional un 65% tiene ficha de protección social, considerando que la población total del país bordea los 17 millones de habitantes según las cifras demográficas del Instituto Nacional de Estadísticas. Bajo ese contexto es que a continuación se expondrán cómo se comporta la población que tiene ficha al contrastarlo con distintas variables diferenciándolo por sexo.

La tabla nº4 presenta la distribución de la población entre 18 y 65 años, tanto para mujeres como hombres, que tiene Ficha de Protección Social para el año 2011. La distribución se realiza a partir de cada uno de los deciles de puntaje ficha, correspondiendo los primeros deciles a las personas que presentan un menor puntaje en su ficha por ende mayor vulnerabilidad. Como se puede apreciar al realizar una comparación entre hombres y mujeres que tienen ficha, este último grupo presenta un mayor número de personas bajo esa condición siendo éste un 54% del total de personas que tienen ficha y están entre 18 y 65 años de edad.

Por otra parte al analizar el comportamiento por deciles de puntaje es posible apreciar que el número de mujeres pertenecientes al primer decil de puntaje es casi el doble al número de hombres en ese mismo decil, situación que cambia radicalmente al revisar los siguientes deciles donde ya la diferencia es menor entre un grupo y otro.

**Tabla nº4:** Distribución de la población entre 18 y 65 años por puntaje de ficha de protección social.

Decil	Puntaje máximo FPS	Mujeres 18- 65 años	Hombres 18- 65 años	Total 18 - 65 años	Total
I	6.035	1.272.625	777.278	2.049.903	3.627.366
II	8.500	655.941	533.089	1.189.030	1.997.067
III	10.320	516.533	456.619	973.152	1.633.525
IV	11.734	393.349	371.807	765.156	1.203.080
V	12.666	282.797	282.614	565.411	840.384

<b>VI</b>	13.484	241.609	6%	252.116	8%	493.725	7%	700.294
<b>VII</b>	14.236	192.362	5%	206.325	6%	398.687	6%	544.831
<b>VIII</b>	14.557	149.603	4%	167.230	5%	316.833	5%	426.893
<b>IX</b>	14.597	96.440	3%	105.299	3%	201.739	3%	282.176
<b>X</b>	18.404	38.130	1%	41.297	1%	79.427	1%	115.320
<b>Total</b>	<b>18.404</b>	<b>3.839.389</b>	<b>100%</b>	<b>3.193.674</b>	<b>100%</b>	<b>7.033.063</b>	<b>100%</b>	<b>11.370.936</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a estadísticas obtenida de la base de datos de Ficha de Protección Social 2011.

Los datos anteriores muestran en alguna medida la situación social y laboral desventajosa que presentan las mujeres. Reflejando la urgencia de intervenir sobre dicho grupo y de generar instrumentos que fomenten su participación en el mercado laboral.

Bajo el contexto del discurso presidencial en el congreso con fecha de 21 de mayo del año 2010, uno de los anuncios de gobierno en materia laboral que engloba la directriz de este programa es *“Impulsar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y adultos, mediante la formación en oficios”*.

### **3. Objetivo**

Tomando en cuenta los puntos anteriores, este programa surge para mejorar la condición laboral de aquellas poblaciones con altas tasas de desocupación, que presentan mayores barreras a la entrada al mundo del trabajo y dificultades por mantenerse en él, esto sumado a niveles educacionales bajos.

Dado los condicionantes anteriores el objetivo general de este programa es: *“Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las Mujeres inscritas en el programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” del SERNAM, a través de los instrumentos de capacitación SENCE, en oficios con egreso dependiente o independiente.”*

Para cumplir con el objetivo antes dispuesto se entregará una capacitación en un oficio a las personas pertenecientes a la población objetivo del programa, generando competencias laborales, con el propósito de fomentar su inserción laboral y aumentar sus condiciones de empleabilidad

La preparación, programación y coordinación de esta iniciativa de capacitación, se realiza a través de un trabajo en conjunto entre SENCE y SERNAM.

Es importante mencionar que el programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” corresponde a la reformulación del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las trabajadoras Mujeres Jefas de Hogar” implementado por el SERNAM entre los años 2007-2010, y que forma parte de un programa implementado por SERNAM también denominado Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

## 4. Población

### 4.1 Población Objetivo

La población objetivo del programa está dada por las siguientes características:

- ✓ Trabajadora Jefa de Hogar: Se entiende por jefa de hogar a la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico a la familia.
- ✓ Mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario siendo ésta la mujer activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo.
- ✓ Mujeres segundas perceptoras de ingreso.

### 4.2 Criterios de Selección

La población nombrada anteriormente además deberá cumplir con algunos criterios de selección lo que permitirá generar una mejor focalización hacia las personas con bajas condiciones de empleabilidad y de menores recursos.

Criterios de selección que exige SERNAM:

- ✓ Pertenecer al grupo de población vulnerable de los quintiles I, II o III de ingresos.
- ✓ Tener entre 18 y 65 años de edad.
- ✓ Ser, preferentemente, económicamente activa (trabajando de manera dependiente o independiente, con o sin contrato), cesante o buscando trabajo por primera vez /dependiente o independiente. Estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente)
- ✓ Vivir o trabajar, preferentemente, en la comuna donde se implemente el Programa.
- ✓ Preferentemente, tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- ✓ Tener un puntaje menor o igual a 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social o su equivalente en la Nueva Ficha Social o instrumento que lo reemplace..

Criterios de selección que revisa SENCE:

- ✓ Edad.
- ✓ Validación de rut
- ✓ Puntaje Ficha de Protección Social.

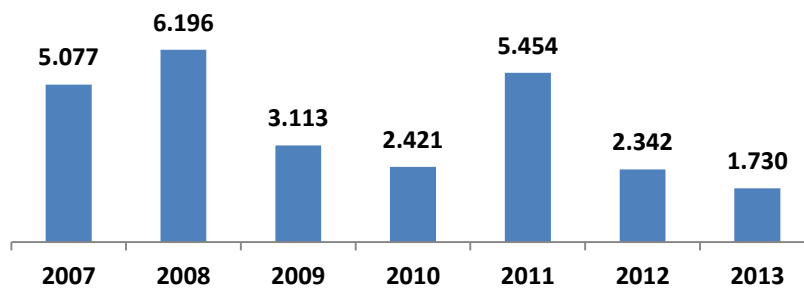
- ✓ Cada beneficiaria derivada por el SERNAM sólo podrá efectuar un curso a través del presente Programa durante el año en curso. Además no podrá haber efectuado cursos en el programa en los últimos 2 años, salvo que se haya capacitado en un curso complementario al actual o perteneciente a una misma trayectoria laboral.

## 5. Cobertura

### 5.1 Cobertura 2014

El programa no tiene presupuesto 2014 (se usará para pagar los cursos 2013), por lo que no se realizará distribución de cupos 2014.

### 5.2 Cobertura Histórica



## 6. Componentes ejecutado por SENCE

El Programa cuenta con dos modalidades de intervención:

- Intervención de Trabajo Dependiente: incluye intermediación laboral y se conformará a partir de dos Modalidades:
  - Cursos con Fase Lectiva y Fase de Práctica Laboral.
  - Cursos sólo con Fase Lectiva.
- Intervención de Trabajo Independiente
- También el programa cuenta con beneficios para las usuarias del programa:
  - ✓ Subsidios de locomoción de \$3.000 por día asistido a la fase lectiva y práctica laboral en empresas.
  - ✓ Seguro contra accidentes.

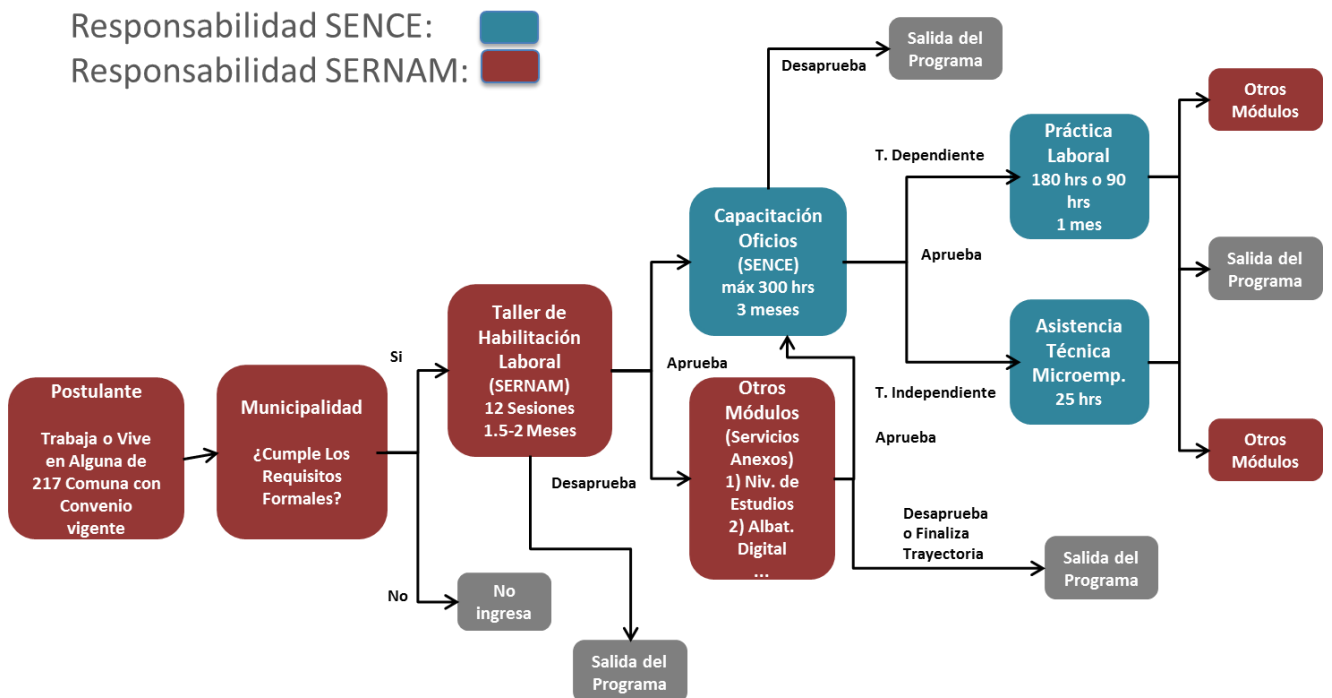
- ✓ Subsidio de herramientas para la intervención de trabajo independiente con tope de \$ 150.000.

## 7. Etapas de Implementación

### 7.1 Etapas de Implementación SERNAM- SENCE:

Este programa se caracteriza por tener una vinculación directa en su ejecución con SERNAM, como consecuencia de eso el programa ejecutado por SENCE forma parte de una trayectoria por la cual pasa la beneficiaria. Para tener una mayor claridad de lo anterior es que el siguiente esquema nos resume cómo funciona el programa desde sus inicios.

#### Esquema de funcionamiento del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar



A continuación se describe la operación del programa de SERNAM con su vinculación al programa SENCE, lo anterior permitirá tener un contexto adecuado sobre el cual el programa MTJH de SENCE se desarrolla:

## 7.2 Rol de cada uno de los actores

### Postulantes:

- ✓ Las mujeres acuden al municipio para postular al Programa MTJH de SERNAM.
- ✓ Se presentan todos los requerimientos para ingresar al programa.
- ✓ Los requerimientos o criterios de selección son definidos previamente por SERNAM.

### Municipalidad:

- ✓ Existen a la fecha alrededor de 217 municipios ejecutando el programa.
- ✓ Cada municipio cuenta con 60 a 250 cupos del programa, dependiendo de la cantidad de habitantes que tenga la comuna.
- ✓ A partir de lo anterior los municipios reciben las postulaciones de las mujeres, revisan el cumplimiento de criterios, para finalizar con una lista de beneficiarias.
- ✓ Al tener la lista de beneficiarias, se comienza con el taller de habilitación laboral.

### Taller de Habilitación Laboral:

- ✓ Las mujeres al incorporarse al programa de SERNAM pasan por un taller de habilitación laboral (formación para el trabajo) que consta de 12 sesiones.
- ✓ Este taller tiene como objetivo construir y pactar una trayectoria en el programa por mujer.
- ✓ Esta trayectoria se definirá a partir de las necesidades de cada una de ellas.
- ✓ Al definirse la trayectoria se deriva a la mujer a los distintos módulos que debe realizar para egresar del programa.

### Convenio Instituciones Públicas:

- ✓ Sernam firma un convenio de colaboración donde se indican los alcances de la ejecución del programa y los ámbitos de intervención y responsabilidad de cada institución.

### Instituciones con convenio:

- SENCE: Capacitación laboral e intermediación laboral.
- FOSIS.
- Dibam.
- Minsal.
- SERCOTEC: Emprendimiento.
- JUNJI: Acceso preferente.

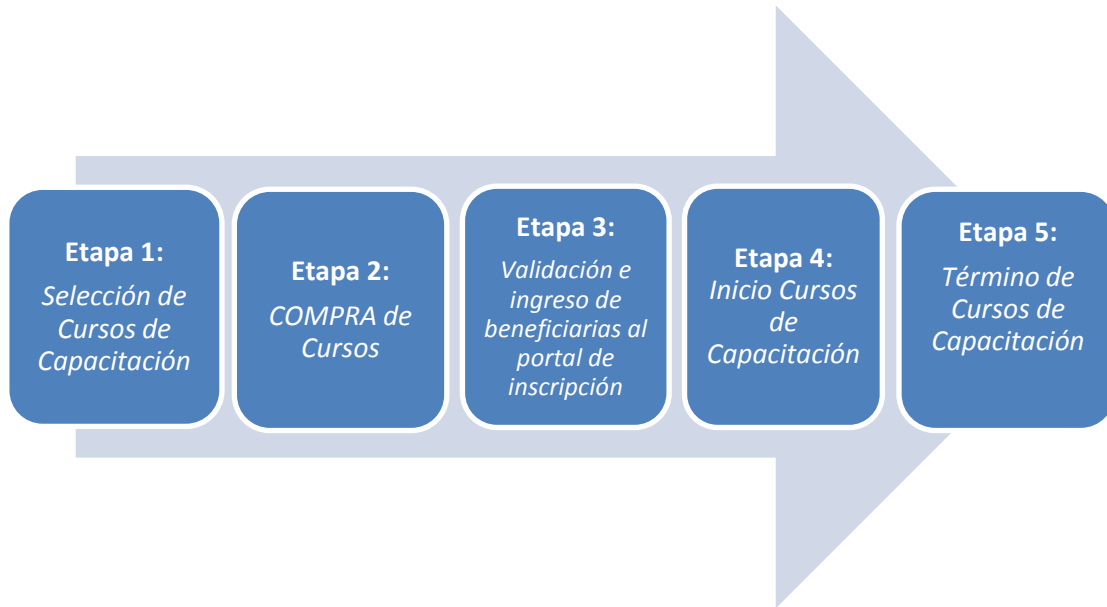
### Rol SENCE:

- Sence recibe mujeres que presentan el módulo de capacitación laboral como parte de su trayectoria.

### 7.3 Etapas de Implementación SENCE:

El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar está compuesto por 5 etapas.

A continuación se describen cada una de ellas:



#### ✓ Etapa 1 “Selección de Cursos de Capacitación”:

Para proceder a la selección de los cursos de capacitación que se llevarán a cabo en el programa MTJH de SENCE, existe una primera instancia de coordinación entre ambas instituciones (SENCE-SERNAM), donde se especifican las funciones y responsabilidades de cada parte.

Primero SENCE envía a SERNAM el levantamiento de necesidades de capacitación elaborado por Unidad de estudios y parrilla de cursos con ficha técnica elaborada, para que SERNAM haga un cruce y elija los cursos con asesoría del SENCE.

Posteriormente SERNAM solicita formalmente la compra de los cursos elegidos. Para ello SERNAM envía listado que contiene identificación de requerimientos de capacitación SERNAM, obtenidos cuando las mujeres ingresan al programa SERNAM.

Con el listado enviado se procede a la validación de pertinencia de esos requerimientos según ejes productivos, tomando en consideración el levantamiento de demanda realizado por SENCE.



Con ambos insumos se procede a definir la parrilla de cursos que conformará el programa MTJH de SENCE.

✓ **Etapa 2 “compra de Cursos”:**

Los cursos de capacitación se comprarán a través de la normativa establecida en convenio marco, que es de responsabilidad del SENCE.

✓ **Etapa 3 “Validación e ingreso de beneficiarias al portal de inscripción**

SERNAM ingresa los datos de las beneficiarias que deberán pasar por el componente de capacitación a un portal de inscripción. El portal validará los datos e ingresará al sistema a quienes cumplan con los requisitos del programa.

Si SERNAM no cumple con la presentación de participantes requeridas para los cursos, los OTEC adjudicados podrán incluir beneficiarias que cumplan con los requisitos del programa y que no sean necesariamente pertenecientes al programa “Mujer Trabajadora Jefas de Hogar”, de SERNAM.

✓ **Etapa 4 “Inicio de Cursos de Capacitación”:**

Todos los cursos y/o planes formativos tienen que estar validados por SENCE, además tienen que estar alineados con las necesidades laborales de las regiones y del país. Para dar inicio a los cursos existirá una coordinación entre las Direcciones Regionales de SENCE y OTEC, para proceder a la firma de convenios y a acuerdo operativo.

El OTEC deberá hacer el contacto con las beneficiarias para dar inicio al desarrollo de la fase lectiva.

Durante el desarrollo de los cursos SENCE podrá realizar la supervisión de éstos en cualquier momento. Se deberá hacer una supervisión mínima de un 10% del total de cursos.

Al terminar la fase lectiva se procede a la entrega de la práctica laboral si es necesario y en este caso, el OTEC quien debe gestionarla con las empresas.

✓ **Etapa 5 “Término de Cursos de Capacitación”:**

- Certificación de las beneficiarias
- Liquidación final fase lectiva y/o práctica laboral
- Entrega de Certificación de las beneficiarias.

## **8. Costos**

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2014, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 475 se contempla un presupuesto de M\$ 1.702.694.000 de pesos para el programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. Presupuesto que se utilizará para pagar los cursos 2013.

## **9. Mecanismos de Medición**

### **9.1 Encuestas de Satisfacción**

Para la corte de beneficiarias del año 2014 se aplicarán encuestas de satisfacción abordando las siguientes temáticas: Programa en general, OTEC, relator, curso, infraestructura y equipamiento.

### **9.2 Evaluaciones**

*Evaluación Cualitativa y Cuantitativa de Implementación:*

El año 2012 se realizó una evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontraron beneficiarias, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional tanto de SENCE como SERNAM. Se evaluaron diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de inscripción, selección, capacitación, práctica y gestión programática. Lo anterior permitió medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de las usuarias del programa.